



UNIÓN EUROPEA



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación

ADENDA AL DOCUMENTO ADMINISTRATIVO DE FORMALIZACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO DE OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REFORMA DE ESPACIOS EDUCATIVOS PARA CICLOS FORMATIVOS EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y BACHILLERATO I.E.S. MARTÍN ALDEHUELA EN MÁLAGA (EXPTE. 00050/ISE/2022/SC), FEDER MARCO 2014-2020, CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. EXPEDIENTE NÚMERO CONTR 2022 000504745.



En Camas, a la fecha de la firma electrónica.

REUNIDOS

DE UNA PARTE: Don MANUEL CORTÉS ROMERO, con NIF núm. 79017443T, en calidad de Director General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, según lo dispuesto en el Decreto 271/2019, de 12 de febrero, y en el ejercicio de las facultades legalmente atribuidas en el artículo 15.1.n) y ñ) del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre (BOJA Núm. 236 de 12 de diciembre de 2017) por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, con domicilio a efectos de notificaciones en la calle Judería número 1, Edificio Vega del Rey, Camas (Sevilla), C.P. 41900, y número de identificación fiscal Q4100702B.

DE OTRA PARTE: Don FRANCISCO JAVIER DE LA CASA VERA, con NIF núm. 75020834D, actuando en nombre y representación de la empresa AVANZASI SL con NIF B23657521, y domicilio social en Calle Castelar N.º 28, Los Olivares, código postal 23009 Jaén, según escritura otorgada ante la Notario del Ilustre Colegio de Jaén, Doña Matilde de Loma-Ossorio Rubio, el día 22 de enero de 2010 y bajo el número de su protocolo 76, inscrita en el Registro Mercantil de Jaén, tomo 466, sección 8ª, hoja J-17883, folio 110, inscripción 1ª y diligencia de bastanteo realizada por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía con fecha 08 de agosto de 2019, declarando que sus facultades no le han sido revocadas suspendidas ni limitadas en forma alguna.

Reconociéndose ambas partes respectivamente competencia y capacidad legal suficientes, para suscribir la presente adenda al contrato administrativo, cuyos antecedentes administrativos y cláusulas son las siguientes.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- El 03 de octubre de 2022 se firma documento administrativo de formalización del contrato de OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REFORMA DE ESPACIOS EDUCATIVOS PARA CICLOS FORMATIVOS EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y BACHILLERATO I.E.S. MARTÍN ALDEHUELA EN MÁLAGA (EXPTE. 00050/ISE/2022/SC), FEDER MARCO 2014-2020, con origen de financiación en Fondos Europeos, expediente número CONTR 2022 0000504745.

SEGUNDO.- En el documento anterior se recoge de forma errónea que el porcentaje del PEM del proyecto que el adjudicatario destina a unidades de jardinería es del 20%.

MANUEL CORTES ROMERO		27/10/2022 09:21:56	PÁGINA: 1 / 2
FRANCISCO JAVIER DE LA CASA VERA			
VERIFICACIÓN	nqZ7MMTUxNzRjNjcxZmE4OWQSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



UNIÓN EUROPEA



Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación

CLAUSULAS DE LA CONTRATO

ÚNICA.- Con objeto de corregir este error, procede modificar la cláusula primera del documento administrativo de formalización del contrato de fecha 03 de octubre de 2022, en el sentido que se expone a continuación:

Donde dice:

“La mejora medioambiental (Jardinería): 20% sobre el PEM del proyecto a unidades de jardinería que serán definidas en obra por la Agencia”

Debe decir:

“La mejora medioambiental (Jardinería): 0,20% sobre el PEM del proyecto a unidades de jardinería que serán definidas en obra por la Agencia”

Y para la debida constancia de todo lo convenido se firma electrónicamente este documento de adenda a la formalización de contrato mediante el Sistema de Información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC), en cumplimiento de la obligación legal de utilización de medios electrónicos prevista en la LCSP y el Decreto-ley 13/2020, de 18 de mayo.

POR LA AGENCIA,

POR LA PERSONA CONTRATISTA,

Fdo.: MANUEL CORTÉS ROMERO

Fdo.: FRANCISCO JAVIER DE LA CASA VERA.

MANUEL CORTES ROMERO		27/10/2022 09:21:56	PÁGINA: 2 / 2
FRANCISCO JAVIER DE LA CASA VERA			
VERIFICACIÓN	nqZ7MMTUxNzRjNjcxZmE4OWQSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	